



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
<b>Alta en el Padrón de Estacionamiento de Servicio Público</b>				
DESCRIPCIÓN:				
<p>Las personas físicas o jurídicas colectivas que presten el servicio al público de recepción, guarda, custodia y devolución de vehículos automotores de forma permanente o eventual, deberán inscribirse en el Padrón de Contribuyentes de Estacionamientos Públicos, llenando el formato DID-01, con la finalidad de cumplir con sus obligaciones fiscales para el pago de Derechos correspondiente.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México 2, 86, 87 fracción II, 93 y 95 fracciones I, II y XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 47 fracción I y 158 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y artículo 137 fracciones I y II del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Registro de alta en el Padrón de Estacionamientos de Servicio Público.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	El alta en el padrón es permanente, mientras no exista modificación en la actividad.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	El trámite de Alta en el padrón se realiza en las Oficinas de la Tesorería Municipal	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando una persona física o jurídica colectiva presta el servicio al público de recepción, guarda, custodia y devolución de vehículos automotores de forma permanente o eventual.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No requiere de inspección o verificación.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1.-Formato DID-01 firmado por el propietario o Apoderado legal.	Si (1)	1	Artículo 47 fracción I y 158 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
2.-Licencia de funcionamiento.	Si (1)	1		
3.-Identificación oficial.	Si (1)	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
1.-Formato DID-01 firmado por el propietario o apoderado legal	Si (1)	1	Artículo 47 fracción I y 158 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
2.-Licencia de funcionamiento	Si (1)	1		
3.- Acta Constitutiva.	Si (1)	1		
4.-Poder Notarial.	Si (1)	1		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
No Aplica	No Aplica	No Aplica		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	5 Minutos	
COSTO:	No Aplica			
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica			





OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		Si cumple con los requisitos enlistados se dará de alta el registro.		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Tesorería Municipal.		Departamento de Ingresos Diversos		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Rodrigo Santiago Paredes Cruz		
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Doctor Gustavo Baz	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Tlalnepantla Centro.	MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz	
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 8.30 a 15:30 horas.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	53 66 38 00	4592	No Aplica	rodrigo.paredes@tlalnepantla.gob.mx
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA:	No Aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No Aplica	MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo pagar los Derechos Correspondientes de manera anual?			
RESPUESTA:	Si, puede realizar el pago de manera bimestralmente o de manera anual por adelantado.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es la base para determinar la contribución?			
RESPUESTA:	El número de cajones autorizados conforme a la Licencia de Funcionamiento.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el importe en pesos por cada cajón de estacionamiento?			
RESPUESTA:	La tarifa en pesos es de \$34.75 (Treinta y cuatro pesos 75/100 M.N.) por cada cajón al bimestre.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				
No aplica				

ELABORÓ:  Lic. Rodrigo Santiago Paredes Cruz Jefe de Departamento de Ingresos Diversos	VISTO BUENO  Mtro. Ricardo Santos Arreola Tesorero Municipal	TESORERÍA MUNICIPAL  CULTURA TRABAJO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21/JULIO/2020.
---	---	---	---

Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021